



## Las transfusiones de sangre y los Testigos de Jehová.<sup>1</sup> Aspectos ético-médico-legales aún no resueltos

Guillermo Murillo-Godínez\*

*"¿La Biblia siempre dice la verdad? La respuesta es clara: no. La Biblia se contradice muchas veces. Y no sólo se contradice: contiene además errores en el campo de las ciencias naturales y exactas, errores históricos y hasta errores morales, los cuales han provocado el rechazo de numerosos lectores a lo largo de la historia."*

Ariel Álvarez Valdez<sup>74</sup>

### RESUMEN

Los Testigos de Jehová están presentes en 236 países, con más de 7 millones de miembros; proclaman su doctrina en 430 idiomas y, tan sólo de una de sus publicaciones, hicieron más de 200 millones de copias, en 267 lenguas. Cada año se venden en el mundo 20 millones de ejemplares de la Biblia y, algunos pasajes de la misma, especialmente el Nuevo Testamento, han sido traducidos a 2,426 lenguas. Las transfusiones de hematíes, tan sólo entre los estadounidenses, superan la cifra de 11 millones al año. Sin embargo, entre los más de 1,000 diferentes grupos religiosos que se consideran cristianos en el mundo y que, por lo tanto, utilizan a la Biblia como libro sagrado, sólo los Testigos de Jehová, basados en su interpretación bíblica particular, se oponen a las transfusiones de componentes hemáticos como recurso terapéutico, lo que ha llevado a problemas ético-médico-legales que aún no tienen una solución precisa y adecuada, produciendo esto dilemas no resueltos en el ejercicio de la práctica médica.

**Palabras clave:** transfusiones de sangre, Testigos de Jehová

### ABSTRACT

Jehovah's Witnesses are present in 236 countries, with more than 7 million members; proclaim their doctrine in 430 languages and, only one of its publications, made over 200 million copies in 267 parishes. Annually, sold in the world 20 million copies of the Bible and some passages of it, especially the New Testament have been translated into 2,426 idioms. The red blood cell transfusions, only among Americans, exceeded the figure of 11 million a year. However, among the more than 1,000 different religious groups who consider themselves Christians in the world and, therefore, used the Bible as a sacred book, the Jehovah's Witnesses only, based on their particular biblical interpretation, preclude the transfusion of blood components as a therapeutic resource, which has led to problems ethical-medical legal not yet have a precise and effective solution, producing this unresolved dilemmas in the course of medical practice.

**Key words:** blood transfusions, Jehovah's Witnesses

\* Médico internista

Correspondencia: Dr. Guillermo Murillo-Godínez. Crisantemos 116, colonia Prados de la Capilla, Querétaro 76176, Qro. Correo electrónico: gmg@cablecomqro.com.mx

Recibido: 11 de diciembre, 2009. Aceptado: marzo, 2010. Este artículo debe citarse como: Murillo-Godínez G. Las transfusiones de sangre y los Testigos de Jehová.<sup>2</sup> Aspectos ético-médico-legales aún no resueltos. Med Int Mex 2010;26(4):390-396.

[www.nietoeditores.com.mx](http://www.nietoeditores.com.mx)

Los Testigos de Jehová están presentes en 236 países;<sup>42</sup> el total de miembros, en 1993, era de 2.5 millones<sup>70</sup> y, en el 2008, de 7.1 millones;<sup>43</sup> proclaman su doctrina en 430 idiomas.<sup>44</sup> En Estados Unidos, en 1982, había 588,000 miembros y, en 1993, 730,000 miembros, en 8,200 congregaciones.

En Estados Unidos, en 1997, se transfundieron 11.4 millones de concentrados de hematíes.<sup>45</sup> Por lo anterior,

las posibilidades de interacción entre las transfusiones y los Testigos de Jehová, no son infrecuentes.

### **La sangre**

La sangre ha sido considerada el líquido vital por excepción desde el principio de la historia y, por algunos, el asiento del alma. Sin embargo, es una suspensión compleja y singular; en la actualidad se conocen más de 100 sistemas de grupos sanguíneos: ABO, Rh, MN y P, Lewis, Kell, Duffy, Kidd, Lutheran, Chido/Rodgers, Diego, Colton, KX, LW, Xg, etc., formados por más de 500 antígenos, de los cuales casi 300 son del Rh.<sup>24,25,26</sup>

### **Los Testigos de Jehová**

La versión moderna<sup>3</sup> de los Testigos de Jehová fue fundada en la década de 1870 por Charles Taze Russell (1852-1916), en Pittsburgh, Pensilvania.<sup>52</sup> Los dirigentes sucesores han sido: Joseph Franklin Rutherford (1869-1942) , Nathan Homer Knorr (1905-1977), Frederick William Franz (1893-1992), Milton George Henschel (1920-2003) y, Don Aldem Adams (1925- ).

Han tenido diferentes nombres a lo largo de su historia: "Russellistas", "Gente de la Aurora del Milenio", "Milenarios", "Los ungidos del Señor", "Seguidores en las pisadas de Jesús", "(Asociación Internacional de) Estudiantes de la Biblia", "Estudiantes sinceros de la Biblia", "(Asociación del) Púlpito del pueblo", "Sociedad (Bíblica) de publicaciones de la Torre del Vigía" y, "El Reino Teocrático"; a raíz de la escisión de varios grupos disidentes (Asociación de Estudiantes de la Biblia, Amanacer; Movimiento Standfast, Movimiento Paul Johnson-posteriormente, Movimiento Laico de Misiones Domésticas-, Movimiento de la Voz de Elías, Sociedad del Águila e, Instituto Bíblico Pastoral de Brooklyn), durante la directiva del juez JF Rutherford, para distinguir entre los cismáticos y los seguidores del juez, en una convención celebrada en Columbus, Ohio, en 1931, adoptaron la denominación actual, que oficialmente es *Watch Tower Bible and Tract Society*, con base en Isa 43:10-11.<sup>23,55,58,70</sup>

Las imprentas de la organización son las más grandes del mundo y se encuentran establecidas en Brooklyn, NY; sus revistas de difusión son las quincenales:<sup>64,70</sup> *La Atalaya, Anunciando el Reino de Jehová* (versión en español de *The Watchtower and Herald of Christ's Presence*) y *¡Despertad!* (versión en español de *Awake!*);<sup>59</sup> la primera se edita en 130 idiomas<sup>63</sup> con un tiraje de unos 12 millones

(dato de 1993)<sup>70</sup> y, la segunda, en 80 lenguas, alcanzando al inicio de la década de 1980, una circulación de más de 10 millones de ejemplares;<sup>64</sup> del libro "*La verdad que lleva a la vida eterna*", en seis años (1968-1974), vendieron 74 millones de ejemplares;<sup>27,33</sup> del libro *Respuestas eficaces para preguntas de la juventud*, en menos de un año, produjeron casi 9 millones de copias, en 40 idiomas<sup>70</sup> y, del folleto "*¿Qué exige Dios de nosotros?*", imprimieron 200,509,000 copias, en 267 idiomas.<sup>61</sup> Entre 1920 y 1993, distribuyeron más de 1,000 millones de ejemplares entre Biblias, libros de otro tipo y, folletos.<sup>70</sup>

Los miembros, *proclamadores o misioneros, publican o proclaman*, de puerta en puerta, la doctrina<sup>68,69,70</sup> dedicando de 15-50 horas/semana para el evangelismo personal y, la obra misionera. Los *pioneros* dedican 100 horas/mes a realizar la obra de la Sociedad, a nivel de la *congregación*.<sup>70</sup> Los lugares de reunión (tres veces por semana) de la *congregación* se llaman *Salones del Reino*.<sup>59,70</sup> En cada *congregación* hay *ancianos o superintendentes o supervisores*, los cuales reciben ayuda de los *siervos ministeriales*. Los *circuitos* están formados por 20-22 *congregaciones* que son visitados (en una semana) por un *ministro itinerante*. Los *circuitos* en Estados Unidos, en 1993, se organizaban en 22 *distritos*; los *distritos* se constituyen a su vez en *ramas*. En 1989 se celebraron unas 1,000 convenciones de "Devoción Divina", en 107 países, entregándose en todas el libro *La Biblia ¿Palabra de Dios o del hombre?*<sup>70</sup> Cada año hay asambleas en donde se reúnen las *congregaciones* y se bautizan, por inmersión, los nuevos discípulos. La central mundial de los Testigos de Jehová está en Columbia Heights, NY, y en ella se encuentra el *Cuerpo Gobernante*.<sup>62,70</sup> Su página web oficial está en 387 idiomas.<sup>67</sup>

En México se encuentran establecidos desde hace 60-70 años;<sup>55</sup> entre 1976-1989, había alrededor de 100,000 miembros y, en agosto de 1999, 525,230.<sup>58,59</sup>

### **Las transfusiones de sangre y los Testigos de Jehová**

La *Biblia* son los libros sagrados para los cristianos; la sangre se menciona en la *Biblia* más de 400 veces, pero de los dos Testamentos que la forman, sólo en una ocasión, en el Nuevo.<sup>7,20</sup> Entre los más de 1,000 diferentes grupos religiosos que se consideran cristianos en todo el mundo, sólo los Testigos de Jehová plantean la no aceptación de la introducción de sangre al cuerpo, por cualquier vía (comida en forma de morcilla, rellena o moronga o inyectada

por transfusión o por autohemoterapia) lo cual se basa en una analogía.<sup>16,31,46,61,70</sup> Los pasajes bíblicos en que los Testigos de Jehová apoyan su negativa son: Gn 9:3-4; Lv 3:7, 17:10 y 17:13-14; Dt 12:23-25 y, Hch 15:19-20;<sup>1,2</sup> so pena de contaminar su alma, lo que los llevaría a perder la posibilidad de ingresar al cielo<sup>2,7,14</sup> y la exclusión de su comunidad religiosa;<sup>55</sup> dicha doctrina está vigente desde julio de 1945, bajo la presidencia de N Homer K<sup>12,32</sup> lo cual ha dado origen a conflictos ético-médico-legales<sup>3,7,9,10,36</sup> que, incluso, han propiciado casos fatales<sup>4,11,15,28</sup> pero, también, a la investigación en la búsqueda de alternativas.<sup>5,6,8,41,52</sup>

Ocasionalmente puede darse el caso de una misma paciente que haya sido intervenida en tres ocasiones previas por el mismo padecimiento, con aceptación de transfusiones en ellas y que, en la cuarta vez, se niegue a recibir sangre, por la adopción de una nueva creencia religiosa.<sup>40</sup>

Los hemocomponentes de la sangre total inaceptables para las Testigos de Jehová son: concentrados de hematíes, leucocitos, concentrados plaquetarios y plasma, ya sea provenientes de donación directa o de donación preoperatoria autóloga;<sup>47</sup> la mayoría no suelen oponerse a procedimientos en donde haya circuitos no preparados con sangre alogénica, tales como la hemodiálisis.<sup>48</sup>

Entre las alternativas medicamentosas propuestas por los Testigos de Jehová para que les sean administradas en caso de pérdida súbita e importante de sangre que, desde el punto de vista médico habitual, requiriera de transfusión, se encuentran: dextrán, polivinilpirrolidón (peristón N®), gelatina (Haemaccel®), colágeno (de la vejiga del esturión) + levadura (isinglass ® = "cola de pescado"), amygen,<sup>4</sup> ácidos epsilon aminocaproico y tranexámico, desmopresina, eritropoyetina, soluciones salina y de Hartmann (lactato de Ringer), hidroxietilalmidón, aprotinina, estrógenos conjugados, perfluroquímicos, hierro, celulosa y, diversas técnicas, como: recapturador de eritrocitos, oxígeno hiperbárico e hipotermia/hipotensión controladas.<sup>3,47</sup> Algunas de estas alternativas medicamentosas se han usado también en forma profiláctica preoperatoria y terapéutica postoperatoria.<sup>50</sup>

Varias de las sustancias dichas se encuentran enlistadas en tarjetas (ver anexos) que portan los miembros de la registrada como Asociación Religiosa ante la Dirección de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación de México.<sup>17</sup> Asimismo, en Estados Unidos los creyentes

de esta Asociación, al ingresar a un hospital, firman una hoja de "Negativa a permitir la transfusión de sangre" (ver anexos).<sup>19</sup>

La mayoría de los Testigos de Jehová sí aceptan otros hemoderivados como las vacunas, fibrinógeno, albúmina, gammaglobulina, etc. por lo que algunos consideran razonable que si no donan sangre, tampoco deberían beneficiarse de estos recursos; así mismo, con respecto a las medidas efectuadas para reducir la necesidad de transfusiones, estos mismos aclaran que, en el mejor de los casos, la necesidad de transfusión se reduce, pero no desaparece.<sup>55</sup>

La eritropoyetina ha sido usada como alternativa de transfusión en los Testigos de Jehová afectados de anemia por insuficiencia renal crónica<sup>39</sup> y en pacientes sometidos a cirugía cardiaca.<sup>54</sup>

La actitud de los abogados penalistas con respecto a esta conflictiva situación médico-legal ha sido ambivalente oscilando desde los que consideran que: "Respetar todos los credos religiosos es una cosa, y permitir el desarrollo de la intolerancia y el fanatismo hasta poner en peligro la vida humana es otra"<sup>4</sup> hasta los que dicen que: "...No quiero decir que el médico esté obligado por la opción del paciente a hacer algo que esté en contra de la conciencia del médico... Sí quiero decir que el paciente no está obligado por la conciencia del médico a hacer algo que sea contrario a la opción del paciente, y por consiguiente el médico puede tener el derecho y la opción de no hacer nada. La ley de consentimiento informado quedaría sin significado si la opción del paciente tuviera que ceder al juicio de la conciencia médica".<sup>18</sup> A pesar de tal ambivalencia, los médicos siguen planteando los casos ante las autoridades judiciales; en un caso concreto, el juez J. Skelly Wright concedió a un hospital el derecho a poner las transfusiones de sangre médicaamente necesarias a una mujer sin su consentimiento ni el de su marido. Wright determinó que ni la mujer ni el marido podrían consentir en conciencia a las transfusiones, y que concediendo una orden judicial pensó que podría proteger adecuadamente sus conciencias, a la vez que salvaba la vida de la mujer. Por lo anterior, algunos Testigos de Jehová creen que las transfusiones ordenadas judicialmente les liberan de responsabilidad, porque son transfusiones impuestas por la ley.<sup>60</sup> El Tribunal Supremo de Estados Unidos, en 1958, dictaminó que cuando un juzgado ordena la transfusión de sangre a un Testigo de Jehová, los derechos del Testigo resultan esquilados.<sup>70</sup>

El planteamiento de la conflictiva transfusiones-Testigos de Jehová tiene, además, variantes dependiendo de la legislación vigente en cada país.<sup>49</sup> Concretamente en México, las leyes implicadas son: la NOM 003-SSA2-1993, los artículos 4 y 24 de la Constitución Política, los artículos 2,9,23,32,55,71,72,73,80,81 y 469 de la Ley General de Salud, el artículo 33 de la Ley General de Profesiones; los artículos 6,23,24,1910 y 1916 del Código Civil Federal y, los artículos 15,228,229,288 y 303 del Código Penal Federal.<sup>50</sup> En un estudio llevado a cabo en 767 expedientes por quejas de pacientes Testigos de Jehová, en los años 2000-2003, se encontró que el motivo que originó atención médica y el tratamiento propuesto correspondió en 91.9% de los casos al área quirúrgica; en cuanto a los motivos de la queja, en 98.7% de los casos los pacientes percibieron que se les negó atención médica por su convicción religiosa y, en 1.3% se quejaron de haber recibido transfusión de alguna fracción sanguínea, sin su consentimiento; en 65.2% el problema de salud se resolvió en unidades médicas distintas a la inicial. Los informes de inconformidad los recibió para su análisis la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y no se realizó una investigación para verificar la veracidad de los dichos de los pacientes, manifestados en sus quejas.<sup>51</sup>

Con la finalidad de establecer recomendaciones específicas para tratar de evitar que se sigan presentando los problemas referidos, se convocó a un grupo de trabajo con participantes de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, de la Secretaría de Salud, de la Secretaría de Gobernación, del Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de la Academia Mexicana de Cirugía, de la Comisión Nacional de Bioética y de la Academia Nacional Mexicana de Bioética, quienes por consenso emitieron las siguientes *Recomendaciones para la Atención de Pacientes Testigos de Jehová (TJ)*:

1. Para transfundir es necesario obtener "carta de consentimiento bajo información" (Artículo 323-II Ley General de Salud).
2. Si se considera indispensable la transfusión, de acuerdo con los criterios establecidos, en un procedimiento electivo, permitir la participación de los médicos de los Comités de enlace de TJ, para valorar otras alternativas.
3. No negar la hospitalización, a pesar de que no se proporcionen donadores de sangre.

4. Cuando no se tenga la capacidad para atender a pacientes TJ sin sangre, no deberá suspenderse la atención médica y, si es posible, se deberá referir formalmente al paciente a una Unidad con esta capacidad.
5. En caso de estado de necesidad (urgencia real), el médico debe preservar la vida ante otros bienes jurídicos y debe respetarse su libertad prescriptiva.
6. Las instituciones de salud deben promover la creación de Comités hospitalarios de medicina transfusional, para apoyar la toma de decisiones y difundir guías para la terapia transfusional.

Estas recomendaciones se presentaron ante el pleno del Consejo de Salubridad General y en el seno del Consejo Nacional de Salud, donde se tomó el acuerdo de adopción y difusión en el sector salud. Se comenta también que, en casos de urgencia vital, en pacientes no competentes o menores de edad, se debe realizar la transfusión.<sup>52</sup>

Sin embargo, como se puede apreciar, la "carta de consentimiento bajo información" para transfundir, nunca se va a obtener de un fiel ("cristiano verdadero") Testigo de Jehová.<sup>53</sup> En cuanto a que en caso de estado de necesidad se debe respetar la libertad prescriptiva del médico, si llega éste a ejercer dicha libertad, después puede obtener una queja ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, como sucedió en 10 casos del estudio ya referido<sup>51</sup> y lo de que en este mismo estado de necesidad en pacientes no competentes o menores de edad, también se debe ejercer la libertad dicha, se contrapone con lo que dice la "hoja hospitalaria" (ver anexos) que firman los Testigos de Jehová, al ingresar a un hospital, en caso de necesidad de alguna transfusión ("...Un pariente cercano tal como el cónyuge o uno de los padres (en el caso de un menor) pudiera firmar la hoja también...").

Algunos ex testigos y otros conocedores del tema contraponen otros pasajes bíblicos a los citados por los Testigos de Jehová para demostrar la no vigencia del mandato divino de abstenerse de sangre y, la invalidez de la negativa a recibir transfusiones de sangre; dichos pasajes son: Sal 147:19,20; Mc 7: 14-19 y 7:19; Mt 15,11; Jn 15:12-13; Ro 6:14 y 10:4; Col 2:6, 20-23 y 2:13,14, Gl 5:14; Hch 11; 1 Co 10:25-27; 1 Ti 4:4,5; 1 Jn 3:16. El "clavo ardiendo"<sup>20</sup> de Hch 15:19,20, el cual fue recordado por Tertuliano<sup>4</sup> (160-230),<sup>37</sup> referente a la declaración de Santiago, según ellos debe verse en relación con un decreto promulgado como

una concesión para paliar temporalmente un problema y dirigido sólo a algunas iglesias de Asia, por los dirigentes conservadores de la iglesia en Jerusalén.<sup>20,21,34,35,71,73</sup> Las versiones bíblicas católicas (Nacar-Colunga, Félix Torres Amat, de Jerusalén, etc.), protestante (Reina-Valera) y Jehovista, no son equivalentes ni alternativas.<sup>22,70</sup> La versión Jehovista (“Traducción del Nuevo Mundo”) apareció en un solo volumen, en 1961.<sup>70</sup>

En las iglesias católica, evangélica y adventista, la donación de sangre para transfusión, no sólo es permitida sino vista de buen grado.<sup>13,16</sup>

Los Testigos de Jehová también tienen otras creencias que han dado pie a conflictos con las autoridades civiles y que han sido motivo de estudio pero que quedan fuera del ámbito médico<sup>17,28,29</sup> así como sus predicciones sobre el fin del mundo.<sup>30</sup>

## CONCLUSIONES

Este serio problema de la sangre y los Testigos de Jehová, que se presenta en todos los lugares donde hay este tipo de pacientes que requieren atención médica-quirúrgica, debe ser estudiado profundamente por todas las asociaciones médicas y abordado por los juristas y las autoridades legislativas para encontrar una solución adecuada,<sup>65,66</sup> dado que, por lo menos en México, aún no parece haberla<sup>55,56</sup> y lo que hay, parece contradictorio en relación con lo ya expuesto en los apartados anteriores: por ejemplo, la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México, en el artículo “El consentimiento bajo información”, dice<sup>5</sup>: “Aunque el médico considere que determinado tratamiento, por ejemplo, la transfusión de sangre es lo más conveniente para que el paciente recupere la salud, la Ley General de Salud determina que el médico no puede violar el principio de Autonomía del paciente transfundiéndolo a la fuerza o furtivamente. La constitución de un consentimiento informado para la aplicación de un tratamiento alternativo sin sangre será suficiente para exonerar al médico de las consecuencias adversas del mismo, toda vez que respete el principio de autonomía del paciente que elige tratamiento sin sangre”.<sup>57</sup>

## Anexos

Anverso de la tarjeta que portan los Testigos de Jehová, para en caso de accidente, negarse a recibir transfusiones:<sup>4</sup>

### “Aviso

#### Ninguna transfusión de sangre

Como cristiano, temeroso de Dios, y como creyente de su Palabra, la Biblia:

Pido, por medio de la presente que no se me de sangre en ninguna forma, clase o circunstancia, ni aún bajo peligro de muerte, por ser un mandato divino.

‘No comeréis la sangre de carne alguna’ (Génesis 9:4; Levítico 17:11-14); este mandato sigue aún en el día de los Apóstoles (Hch 15:28-29). En caso de una extrema pérdida aceptaría, de ser posible, un sustituto sanguíneo de los que se mencionan a continuación:

Dextrán = derivado del azúcar.

Peristón = químico.

Gelatina = hueso animal.

Isinglassss

Amygen”

Reverso de la tarjeta que llevan los Testigos de Jehová, para en caso de accidente, negarse a recibir transfusiones:<sup>4</sup>

### “Aviso

#### Tratamiento de emergencia

Soluciones salinas, tan efectivas como plasma sanguíneo, en ‘choques’ y quemaduras serias:

Una cucharadita de sal de mesa, media cucharadita de citrato de sodio y otra cucharadita de bicarbonato de sodio, en un litro de agua.

Firma del interesado”

#### Hoja hospitalaria<sup>19</sup>

#### “Negativa a permitir la transfusión de sangre

Es mi (nuestra) solicitud que no se administre sangre y derivados de sangre a.....durante esta hospitalización, aún cuando en la opinión del médico de cabecera o sus asistentes ese tratamiento se considere necesario para la conservación de la vida o la promoción del recobro. Exonero (exoneramos) al médico de cabecera, sus asistentes, el hospital y su personal de cualquier y toda responsabilidad por cualesquier resultados adversos que se deban a mi (nuestra) negación a permitir el uso de sangre o sus derivados.

El paciente y los testigos presentes deben poner fecha a este documento y firmarlo. Un pariente cercano, tal como el cónyuge o uno de los padres (en el caso de un menor), pudiera firmar la hoja también.

## REFERENCIAS

1. Traducción del Nuevo Mundo de las Sagradas Escrituras. Watch Tower Bible and Tract Society of New York, Brooklyn, 1987: *passim*
2. Carrera A. Doctrina de los Testigos de Jehová sobre la sangre. En: Las transfusiones de sangre y los Testigos de Jehová. Chihuahua: Editorial Camino, 1991;p:17-20.
3. Pimentel-Pérez AG. Los Testigos de Jehová y el consentimiento informado. Rev Méd IMSS 2002;40(6):495-504.
4. Carrera A. Casos de muerte por no aceptar transfusiones de sangre. En: Carrera A. Las transfusiones de sangre..., op. cit., pp: 27-37.
5. Dasen KR, Niswander DG, Schlenker RE. Autologous and allogenic blood products for unanticipated massive blood loss in a Jehovah's Witness. Anesthesia & Analgesia 2000;90:553-555.
6. Rodríguez MH. Medicina sin transfusiones. Rev Méd IMSS 2005;43(3):229-235.
7. Comolli M. Escrito en sangre. *Pensar. Revista Latinoamericana para la ciencia y la razón* 2005;2(1):18-21.
8. Pita-Ramírez L. Tratamiento preoperatorio de la anemia sin transfusión de sangre en un Testigo de Jehová. Bol Med Hosp Infant Mex 1998;55(10):586-589.
9. Vázquez OR, González CR, Gallo RM, Arroyo BG, Cervantes F. Transfusión, cirugía y Testigos de Jehová. Cirujano General 2001;23(1):60-63.
10. Ramírez-Salazar V, Jiménez-Corona ME, Rivera-Cisneros AE. Aspectos jurídicos en casos de transfusión sanguínea en Testigos de Jehová. Gac Méd Méx 2003;139(4):423-425.
11. Maestros en el doble lenguaje ([http://www.gbasesores.com/editorial/carta\\_Anibal.htm](http://www.gbasesores.com/editorial/carta_Anibal.htm))
12. Jonsson CO. Historia de los Testigos de Jehová (<http://www.scribd.com/doc/1887163/Historia-de-los-testigos-de-Jehova>)
13. Pacelli E (Pío XII). Discurso dirigido...a 1,500 dadores voluntarios de sangre. En: X Congreso Nacional (9 de octubre de 1948). En: López MC, Obiglio H, Pierini LD, Ray CA. Pío XII y las Ciencias Médicas. Buenos Aires: Editorial Guadalupe, 1961;p:81-82.
14. Gómez-Leal A. Evolución del concepto de la sangre a través de la historia. Rev Biomed 1994;5(3):161-169.
15. Muere una testigo de Jehová que se negó a recibir una transfusión de sangre. EcoDiario 2009 jul. 26. (<http://ecodiario.economista.es/sociedad/noticias/1433377/07/09/1/Muere-una-testigo-de-Jehova-que-se-nego-a-recibir-una-transfusion-de-sangre.html>)
16. Carrera A. Los católicos, evangélicos y adventistas apoyan las transfusiones. En: Carrera A. Las transfusiones de sangre..., op. cit., págs. 49-56.
17. Soto OME Objeción de conciencia ¿Testigos de Jehová vs símbolos patrios? México: Universidad Autónoma de Querétaro-Plaza y Valdés, 2003.
18. Franz FW. El papel del médico. En: Franz FW. Los Testigos de Jehová y la cuestión de la sangre. México: Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania- Grupo Editorial Ultramar, 1990;p:24-26.
19. Franz FW. Exonerando de responsabilidad a los doctores. En: Franz FW. Los Testigos de Jehová y..., op. cit., p:28-29.
20. Carrera A. La Biblia no apoya la postura de los Testigos de Jehová relacionada con las transfusiones de sangre. En: Carrera A. Las transfusiones de sangre..., op. cit., pp: 39-47.
21. Molina M. Prohibición de la transfusión de sangre. En: Molina M. Elogio y censura a los Testigos de Jehová. México: Editorial Tradición, 1977;p:62-64.
22. Molina M. Crítica. Uso y abuso de la Biblia por los Jehovahistas. Amañada y falsa versión de la Biblia. En: Molina M. Elogio y censura..., op. cit., p: 50.
23. Carrera A. Desafiando las discrepancias de los Testigos de Jehová. En: Carrera A. Las transfusiones de sangre..., op. cit., pp:73-84.
24. Dzieczkowski JS, Anderson KC. Biología y empleo terapéutico de las transfusiones. Otros sistemas de grupos sanguíneos y aloanticuerpos. En: Fauci AS, Braunwald E, Kasper DL, Hauser, et al. Harrison. Principios de Medicina Interna. México: McGraw-Hill-Interamericana, 2009;l:707-713.
25. Rojas-Espinosa O, Centeno GEA, Rosenfeld-Mann F. Antígenos de grupo sanguíneo. En: Rojas-Espinosa. Inmunología (de memoria). México: Médica Panamericana, 2001;p:275-288.
26. Franz FW. La sangre...compleja y singular. En: Franz FW. Los Testigos de Jehová y..., op. cit., pp: 39-40.
27. De Ruiter R. Los Testigos de Jehová. En: El poder oculto detrás de los Testigos de Jehová. México: Ediciones Paulinas, 2005;p:7-50.
28. Carrera A. Yo fui Testigo de Jehová. México: Editorial Basilio Núñez, 1997;*passim*.
29. Carrera A. Los falsos manejos de los Testigos de Jehová. México: Editorial Basilio Núñez, 1993;*passim*.
30. Carrera A. El fraude del fin del mundo. Chihuahua: Editorial Camino, 1988.
31. Starr D. Prólogo. En: Starr D. Historia de la sangre. Leyendas, ciencia y negocio. Barcelona: Ediciones B, 2000;p:11-18.
32. De la historia al mito: La prohibición de las transfusiones de sangre ([http://www.gbasesores.com/sangre/sangre\\_hist.htm](http://www.gbasesores.com/sangre/sangre_hist.htm)).
33. Testigos de Jehová (<http://www.aciprensa.com/sectas/testigos.htm>)
34. El concilio de Jerusalén y la cuestión de la sangre ([http://www.gbasesores.com/sangre/sangre\\_concilio.htm](http://www.gbasesores.com/sangre/sangre_concilio.htm)).
35. Los Testigos de Jehová y el Decreto Apostólico de "Abstenerse de sangre" ([http://www.gbasesores.com/sangre/sangre\\_decreto.htm](http://www.gbasesores.com/sangre/sangre_decreto.htm)).
36. Moreno RJ. Acerca de Los Testigos de Jehová y el consentimiento informado. Rev Méd IMSS 2003;41(3):259-260.
37. Ibarra JLE. Comentarios a "Los Testigos de Jehová y el consentimiento informado". Rev Méd IMSS 2003;41(3):261-263.
38. Temática cristiana. Tertuliano de Cartago (<http://tematicacristiana.blogspot.com/2009/05/tertuliano-de-cartago.html>).
39. Sinc AA, Samperio GMG, García RE, Hernández RA. Eritropoyetina en la anemia por insuficiencia renal crónica en Testigos de Jehová. Rev Méd IMSS 1994;32(5).

40. Archundia GA, Gómez AE, Ixcamparij RC, Blanco CM, Hernández RMA. Conexión anómala de la vena cava inferior a la aurícula izquierda: entidad poco frecuente que puede plantear un reto diagnóstico y quirúrgico. *Arch Cardiol Méx* 2000;70(5):492-498.
41. Gutiérrez GC. Autotransfusión. *Cir Plast* 2004;14(1):40-43.
42. Informe mundial de los Testigos de Jehová. Año de servicio 2006. *La Atalaya* 2007 feb. 1, p: 27-30.
43. Jehovah's Witnesses (<http://www.jw-media.org/people/statistics.htm>).
44. ¿Habla usted el lenguaje puro con fluidez?. *La Atalaya* 2008 ago. 15, p: 25.
45. Rutherford EJ, Skeete D, Schooler WG, Fakhry SM. Principios hematológicos en cirugía. Antecedentes. En: Townsend CM, Beauchamp RD, Evers BM, Mattox KL. Tratado de Cirugía. Fundamentos biológicos de la práctica quirúrgica moderna. Madrid: Elsevier España, 2005;l:113-136.
46. Testigos de Jehová. Respetemos la vida y la sangre ([http://www.watchtower.org/s/rq/article\\_12.htm](http://www.watchtower.org/s/rq/article_12.htm)).
47. Bodnaruk ZM, Wong CJ, Thomas MJ. Meeting the clinical challenge of care for Jehovah's Witnesses. *Transfusion Med Rev* 2004;18(2):105-116.
48. Crookston KP. Approach to the patient who refuses blood transfusion. Jehovah's Witnesses. En: Basow D UpToDate®, 2009.
49. Muradás AM, García RR, Pérez DY, Sotolongo MY, Vigoa SL. Aspectos ético-legales y consideraciones anestésicas de la terapia transfusional en el paciente Testigo de Jehová. *Rev Cubana Cir* 2008;47(1):0-0.
50. Meneses C, Campos G, Acosta E, De Rossi R. Corrección de anomalía total del retorno venoso pulmonar en un lactante Testigo de Jehová sin utilización de sangre. *Arch Argent Pediatr* 2005;103(3):244-246.
51. Tena TC, Sánchez GJM, Campos CEM. Actitud médica ante la negativa de recibir hemotransfusión por pacientes Testigos de Jehová. *Ginecol Obstet Méx* 2006;74:523-531.
52. Jiménez JCE. Recomendaciones medicoquirúrgicas para disminuir el uso y pérdida de derivados sanguíneos. *Rev Colomb Cir* 2005;20(2):105-117.
53. Tena TC, Sánchez GJM. La transfusión sanguínea y los derechos del paciente. *Rev CONAMED* 2005;10(2):20-26.
54. Zetina THJ, Martínez GE, Calderón AM, Venegas AD, y col. Cirugía cardiaca en Testigos de Jehová. Experiencia y manejo. *Rev Asoc Mex Med Crit Ter Int* 2001;15(5):151-155.
55. Vázquez OR, González CR, Gallo RM, Arroyo BG, Cervantes F. Transfusión, cirugía y Testigos de Jehová. *Cir Gen* 2001;23(1):60-63.
56. Ramírez-Salazar C, Jiménez-Corona ME, Rivera-Cisneros AE. Aspectos jurídicos en casos de transfusión sanguínea en Testigos de Jehová. *Gac Méd Méx* 2003;139(4):423-425.
57. Chichil CA. Carta al Editor. *Cir Gen* 2002;24(1):84.
58. Sectas modernas, en: Enciclopedia de México. México: Barsa Planeta, Sabeca International, 2004.
59. Testigos de Jehová. En: Musacchio H. Milenios de México. Diccionario Encyclopédico de México. México: Hoja Casa Editorial, 1999;III:2992.
60. Beauchamp TL, Childress JF. Virtudes e ideales en la vida profesional. Objección de conciencia. En: Beauchamp TL, Childress JF. Principios de ética biomédica. Barcelona: Masson, 1999;p:483.
61. Respetemos la vida y la sangre. En: ¿Qué exige Dios de nosotros?. La Torre del Vigía, México, 1996;p:24-25.
62. Como están organizados los testigos de Jehová. En: ¿Qué exige Dios de nosotros?..., op. cit., p:28-29.
63. Testigos de Jehová. En: Encarta 2009. Redmond: Microsoft, 2008.
64. Jehovah's Witness. En: Encyclopaedia Britannica, 2008.
65. Lowell DJ. Transfusiones de sangre: ¿De quién es la decisión? ¿La conciencia de quién debe respetarse? ([http://www.watchtower.org/s/hb/article\\_07.htm](http://www.watchtower.org/s/hb/article_07.htm))
66. Lowell DJ, Gene SM. Los testigos de Jehová: El desafío quirúrgico/ético ([http://www.watchtower.org/s/hb/article\\_06.htm](http://www.watchtower.org/s/hb/article_06.htm))
67. Watchtower.® Sitio oficial de los Testigos de Jehová (<http://www.watchtower.org/s/index.html>)
68. Testigos de Jehová. En: Ramos MA. Nuevo diccionario de religiones, denominaciones y sectas. Nashville: Editorial Caribe, 1998;p:299-300.
69. Los Testigos de Jehová. En: Zanuso H. Iglesias y sectas en América Latina. México: Librería Parroquial de Clavería, 1989;p:118-133.
70. Testigos de Jehová; Sociedad Atalaya de la Biblia y Tratados. En: Mather GA, Nichols LA. Diccionario de creencias, religiones, sectas y ocultismo. Barcelona: CLIE, 1993;p:463-479.
71. Sangre. En: Asimov I. Guía de la Biblia. Antiguo Testamento. Respuestas eruditas a aspectos misteriosos de las Sagradas Escrituras. Barcelona: Plaza & Janés, 1993;p:146-147.
72. ¿Cuál es el verdadero nombre de Dios: Jehová o Yahveh? En: Butera VL. ¿Porqué y Porqué? México: Ediciones Servidores de la Palabra, 1984;p:19-21.
73. ¿No está prohibido comer la sangre de los animales? En: Butera VL. ¿Porqué y Porqué?..., op. cit., pp:34-36
74. Alvarez VA. ¿La Biblia dice siempre la verdad?. Buenos Aires: San Pablo, 2002: *passim*.